



12 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, 2015-2018



EN SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO SIENDO LAS 10:39 DIEZ HORAS CON TREINTA Y NUEVE MINUTOS DEL DIA 26 DE JULIO DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO, POR LO QUE ESTANDO REUNIDOS EN EL SALON DE SESIONES LOS REGIDORES QUE INTEGRAN EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, SE PROCEDE A CELEBRAR ESTA SESION ORDINARIA, Y ACTO CONTINUO EL SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DE ESTE AYUNTAMIENTO PROCEDERA A TOMAR LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO HACER LA CORRESPONDIENTE DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.

- PRESIDENTE MUNICIPAL. - C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO. -----PRESENTE.
- REGIDORA MUNICIPAL. - C. RUTH ARCELIA GUTIERREZ MARTIN. -----PRESENTE.
- REGIDOR MUNICIPAL.- C. JOSE GUADALUPE BUENO MARTINEZ.- -----PRESENTE.
- REGIDORA MUNICIPAL.- MTRA. MARCELA BECERRA VILLA.- -----PRESENTE.
- REGIDOR MUNICIPAL.- C. ANGEL HERNANDEZ CAMPOS.- -----PRESENTE.
- REGIDORA MUNICIPAL.- MTRA. IRMA LETICIA REYNOSO NAVARRO.- -----PRESENTE.
- REGIDOR MUNICIPAL.- C. BENJAMIN ATILANO ESCOTO.- -----PRESENTE.
- REGIDORA MUNICIPAL.- LIC. JESSICA ELIZABETH PADILLA DE LUNA.- -----PRESENTE.
- SINDICO MUNICIPAL.- LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ.- -----PRESENTE.
- REGIDOR MUNICIPAL.-. MTRO. JAVIER PADILLA LOPEZ- -----PRESENTE.
- REGIDORA MUNICIPAL. - C. ADRIANA FLORES ZERMEÑO. -----AUSENTE.
- REGIDOR MUNICIPAL. - DR. ANTONIO GALLARDO ALVAREZ. -----AUSENTE.
- REGIDOR MUNICIPAL. - DR. FLAVIO ALEJANDRO DE ANDA DE ANDA. ----PRESENTE.
- REGIDOR MUNICIPAL. - C. JOSE ANTONIO GUILLEN ARGUELLES. -----PRESENTE.

-----SEÑORES REGIDORES, PARA EFECTO DE DAR INICIO A LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE A ESTA FECHA, SE TIENE UNA ASISTENCIA DE 12 DOCE REGIDORES MUNICIPALES, INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, JUSTIFICANDO SU INASISTENCIA LOS REGIDORES MUNICIPALES C. ADRIANA FLORES ZERMEÑO Y DR. ANTONIO GALLARDO ALVAREZ POR LO QUE EXISTE QUORUM LEGAL PARA SU REALIZACION, Y POR LO TANTO LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SERAN VALIDOS, EN CONSECUENCIA SE PROCEDE A DESAHOGAR Y PROVEER EL SIGUIENTE:-----

----- ORDEN DEL DIA-----

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM. - **ACUERDO.** - ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE DESAHOGADO, TODA VEZ QUE AL INICIO DE ESTA SESION SE TOMO LISTA DE ASISTENCIA Y SE HIZO LA DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.



12 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

II.- LECTURA, APROBACION Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA NUMERO 11 DE FECHA 05 DE JULIO DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO. - **ACUERDO.** - POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE APRUEBA EL CONTENIDO DE LA MISMA Y SE FIRMA PARA CONSTANCIA.



III.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA. - **ACUERDO.** - UNA VEZ SOMETIDO A CONSIDERACION EL ORDEN DEL DIA, PREVIAMENTE CIRCULADO, ES APROBADO POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA.

IV.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 235/11-C/18, DE FECHA 04 DE JULIO DEL 2018, PONE A SU CONSIDERACION Y EN SU CASO APROBACION DE LA PROPUESTA DE PROYECTO PARA REMODELAR EL INGRESO EN LA UNIDAD DEPORTIVA SANGRE DE CRISTO, COMO SE PROYECTA EN LA PROPUESTA ANEXA, YA QUE AL SER UN ESPACIO PUBLICO DEBE TENER EL ACCESO DE TODOS LOS CIUDADANOS Y ACTUALMENTE SE ENCUENTRA CERRADO, ESTE PROYECTO ASCIENDE A UNA INVERSIÓN APROXIMADA DE \$232,012.50 M.N. (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOCE PESOS 50/100 M.N.) EL CUAL, DE SER APROBADO, SE MANEJARIA DENTRO DEL CAPITULO 3500.- SERVICIO DE INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO Y CONSERVACION, PARTIDA PRESUPUESTAL.-351 CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES. ANEXA A LA PRESENTE COPIA DEL PROYECTO ANTES MENCIONADO.

ACUERDO. - POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE **APRUEBA Y AUTORIZA** LA PROPUESTA DE PROYECTO PARA REMODELAR EL INGRESO EN LA UNIDAD DEPORTIVA SANGRE DE CRISTO, YA QUE AL SER UN ESPACIO PUBLICO DEBE TENER EL ACCESO DE TODOS LOS CIUDADANOS Y ACTUALMENTE SE ENCUENTRA CERRADO; CONSIDERANDO COMO BASE, EL PROYECTO ARQUITECTONICO REALIZADO POR LA ARQ. MARIELA LOZA GALLARDO, EL CUAL SE ANEXA AL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO; **APROBANDO** DESTINAR DENTRO DEL **CAPITULO.- 3500 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION, PARTIDA PRESUPUESTAL 351.- CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES** HASTA LA CANTIDAD DE \$ 232.012.50 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOCE PESOS 50/100 M.N.) MAS EL IVA CORRESPONDIENTE, DEL RECURSO DE GASTO CORRIENTE; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27, 35, 37 FRACCION II, IV, V, IX Y XVII; 38 FRACCION III, VIII Y XIV; 47 FRACCION I, VI Y XI; Y 80 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO; ASI MISMO COMO LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 38, 40, 41, 45, 47, 48 Y 49 DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO.

V.- EL L.C.P. SIXTO ALEJANDRO VILLALOBOS CRUZ, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 078-HM4/AY/2018, NOTIFICA EL PAGO DE VALOR DE RESCATE DE LOS SIGUIENTES VEHICULOS;

1. 3 CAMIONES COMPACTADORES NUEVOS PARA BASURA MARCA INTERNATIONAL 2015, CHASIS CABINA MODELO 4300, TRANSMISION DE 6 VELOCIDADES TOTALMENTE SINCRONIZADAS Y UNA REVERSA ADAPTADOS CON CAJA COMPACTADORA DE BASURA MARCA MCNEILUS, MODELO METROPAK CON CAPACIDAD DE 20 YD3 (15.3 METROS CUBICOS); CON OPCION A COMPRA MEDIANTE UN PAGO DEL VALOR RESIDUAL DE \$398,925.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.), TODOS LOS MONTOS ANTES DESCRITOS MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
2. 1 CAMION MARCA INTERNATIONAL, MODELO CITYSTRAR CLASE 6, MOTOR CUMMINS IS DE I, 177@2500RDM, AÑO 2016, DE UN EJE, PARA DESTINARLO



12 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

A LA DIRECCIÓN DE ASEO PUBLICO. CON OPCION A COMPRA MEDIANTE UN PAGO DEL VALOR RESIDUAL DE \$113,550.00 (CIENTO TRECE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), TODOS LOS MONTOS ANTES DESCRITOS YA INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.



[Firma manuscrita]

ASI MISMO SOLICITA LA RATIFICACION DE ESTAS ADQUISICIONES, APROBADAS MEDIANTE SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 05 CELEBRADA EL DIA 16 DE MARZO DEL 2016, EN EL PUNTO NUMERO IV, Y SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 10 CELEBRADA EL DIA 09 DE JUNIO DEL 2016 PUNTO XXI.- ASUNTOS GENERALES A.G.I, RESPECTIVAMENTE.

ACUERDO. - POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE DAN POR ENTERADOS Y RATIFICAN EL PAGO DE VALOR RESIDUAL DE LOS SIGUIENTES VEHICULOS:**

- 3 TRES CAMIONES COMPACTADORES PARA BASURA MARCA INTERNATIONAL 2015, CHASIS CABINA MODELO 4300, TRANSMISION DE 6 VELOCIDADES ADAPTADOS CON CAJA COMPACTADORA DE BASURA MARCA MCNEILUS, MODELO METROPAK CON CAPACIDAD DE 20 YD3 (15.3 METROS CUBICOS). CON UN PAGO DEL VALOR RESIDUAL DE \$462,753.00 (CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), PARA SER PRESUPUESTADO DENTRO DEL **CAPITULO 5400.- VEHICULOS Y EQUIPOS DE TRANSPORTE, PARTIDA PRESUPUESTAL 541.- VEHICULOS Y EQUIPOS DE TRANSPORTE.**
- 1 UN CAMION MARCA INTERNATIONAL, MODELO CITYSTRAR CLASE 6, MOTOR CUMMINS IS DE I, 177@2500RDM, AÑO 2016, DE UN EJE. CON UN PAGO DEL VALOR RESIDUAL DE \$113,550.00 (CIENTO TRECE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), PARA SER PRESUPUESTADO DENTRO DEL **CAPITULO 5400.- VEHICULOS Y EQUIPOS DE TRANSPORTE, PARTIDA PRESUPUESTAL 541.- VEHICULOS Y EQUIPOS DE TRANSPORTE.**

RATIFICANDO, POR EL MISMO NUMERO DE VOTOS, LAS PRESENTES ADQUISICIONES, APROBADAS MEDIANTE SESIONES ORDINARIAS DE AYUNTAMIENTO NUMERO 05 CELEBRADA EL DIA 16 DE MARZO DEL 2016 EN EL PUNTO NUMERO IV Y EN SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 10 CELEBRADA EL DIA 09 DE JUNIO DEL 2016 PUNTO XXI.- ASUNTOS GENERALES A.G.I, RESPECTIVAMENTE. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 FRACCION II, IV, V, IX Y XVII; 38 FRACCION III; 47 FRACCION I, II, VI Y XI; 80, 82 FRACCION II Y 94 FRACCION III DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

VI.- EL ING. ABEL OLMOS ANDRADE, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 02/2018, DE FECHA 04 DE JULIO DEL 2018, NOTIFICA QUE EL PASADO 26 DE JUNIO DEL 2018, SE LLEVO A CABO LA REUNION DEL COMITE DE PLANEACION DE DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN) EN LAS INSTALACIONES DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, CON LA FINALIDAD DE NOTIFICAR AL COMITE ALGUNAS MODIFICACIONES QUE SUFRIERON LAS OBRAS PREVIAMENTE PRIORIZADAS ASI COMO ALGUNOS CAMBIOS EN LOS MONTOS DE LAS MISMAS, ASI COMO LA INCORPORACION DE ALGUNAS OBRAS AL LISTADO. POR TAL MOTIVO ANEXA ACTA QUE SE LEVANTO DE DICHA REUNION ASI COMO LOS PUNTOS QUE SE TRATARON EN LA MISMA.

ACUERDO. - POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR Y 01 UNA ABSTENCION DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE DAN POR ENTERADOS Y APRUEBAN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR,** EL ACTA DE REUNION DEL COPLADEMUN DE FECHA 26 DE JUNIO DEL 2018, POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZARON AJUSTES NECESARIOS EN LA PRIORIZACION DE OBRAS EFECTUADAS EL PASADO 15 DE MARZO DEL 2018, DEBIDO A QUE NO SE DISPONDRA DE LOS RECURSOS DEL RAMO 33 CORREONDIENTE DE LAS DISPERSIONES DEL MES DE OCTUBRE DEL 2018. EN LA FORMA EN QUE SE DESCRIBE

[Firma manuscrita]



12 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

EN EL ACTA EN MENCIÓN, LA CUAL QUEDA COMO SOPORTE DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO; POR UN MONTO TOTAL POR EJERCER DE \$11, 685,852.00 (ONCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 99/100 M.N.) DEL FONDO DE APORTACIONES DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2018 (RAMO 33). CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 FRACCION II Y IV; 38 FRACCION VIII; 38 BIS; 47 FRACCION II Y XI; 124, 125 Y 126 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO; ARTÍCULO 205 FRACCION VI, Y DEMAS APLICABLES DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.



VII.- EL DR. ANTONIO GALLARDO ALVAREZ, REGIDOR MUNICIPAL, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 19 DE JULIO DEL 2018, SOLICITA QUE SE INICIEN DE INMEDIATO LAS ACCIONES NECESARIAS, PARA REVERTIR LA CRISIS YA REBASADA, EN CUESTION DE VIALIDAD, ESPECIFICAMENTE SOBRE EL ADECUADO USO DEL MEDIO DE TRANSPORTE TAN REQUERIDO, EL CUAL ES LA MOTOCICLETA. DICHAS ACCIONES A REGULAR, SE RESUMEN EN 3 PUNTOS:

- 1- MOTOS RUIDOSAS.
- 2- MENORES DE EDAD MANEJANDO LAS MOTOS.
- 3- EXCESO DE VELOCIDAD.

POR LO QUE SOLICITA SE HAGAN VALER LAS LEYES DE MOVILIDAD Y VIALIDAD.

ACUERDO. - POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE DAN POR ENTERADOS Y SE ACUERDA INSTRUIR POR MEDIO DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, AL DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL, EL TENIENTE FRANCISCO JAVIER MARTINEZ ESPINOSA, SE APLIQUEN DE MANERA INMEDIATA, LAS LEYES, REGLAMENTOS Y DEMAS ORDENAMIENTOS APLICABLES EN MATERIA DE MOVILIDAD Y VIALIDAD, PARA REGULAR LOS PUNTOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE PETICION; ASI MISMO SE EXHORTA AL REGIDOR MUNICIPAL COMISIONADO DE TRANSITO Y VIALIDAD, EL C. BENJAMIN ATILANO ESCOTO, PRESENTE ANTE ESTE PLENO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, EL PROYECTO DE REGLAMENTO MUNICIPAL EN MATERIA DE MOVILIDAD Y VIALIDAD MUNICIPAL, EN LOS TERMINOS DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 FRACCION II, V, VI, VII Y X; 38 FRACCION VIII, IX Y XIV; 40, 41, 44; 47 FRACCION I, II, IV, V, XIII, XIV Y 50 FRACCION I DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO; ARTÍCULO 205 FRACCION VI, Y DEMAS APLICABLES DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

VIII.- LA MTRA. IRMA LETICIA REYNOSO NAVARRO, REGIDORA MUNICIPAL, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 18 DE JULIO DEL 2018, SOLICITA SU APOYO PARA ENTREGAR EN DONACION EL INMUEBLE, CASA DE SALUD DE HALCONERO DE ARRIBA, QUE SE DESPRENDE DE LA ESCRITURA 41,430 CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA, TOMO NUMERO 384 TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO LA CUAL FUE DONACION AL H. AYUNTAMIENTO, DE RAMON RAMIREZ Y GABINA PAREDES EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2008, PARA LA CONSTRUCCION DE UNA CASA DE SALUD EN LA COMUNIDAD DE HALCONERO DE ARRIBA, MISMA QUE NO SE ENTREGO, PORQUE LE FALTABAN ALGUNOS DETALLES EN INFRAESTRUCTURA, YA SE HAN ARREGLADO ESOS DETALLES ES POR ESO QUE SE REQUIERE LA ENTREGA AL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, PARA QUE SE OTORQUE UN MEJOR SERVICIO A TODAS LAS PERSONAS.

ACUERDO. - POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE APRUEBA FORMALIZAR LA DONACION A FAVOR DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO SECRETARIA DE SALUD, DEL INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL, CASA DE SALUD DE HALCONERO DE ARRIBA, QUE SE DESPRENDE DE



12 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO



LA ESCRITURA 41,430 CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA, TOMO NUMERO 384 TRESIENTOS OCHENTA Y CUATRO LA CUAL FUE DONACION AL H. AYUNTAMIENTO, DE RAMON RAMIREZ Y GABINA PAREDES EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2008; FACULTANDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, AL SINDICO MUNICIPAL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ Y AL FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO L.C.P.F. RAFAEL PADILLA ROUGON, CONCURRIR A LA CELEBREACION DE LA DONACION DEL INMUEBLE EN MENCION, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 FRACCION IX; 47 FRACCION I Y II; 49 FRACCION III; 52 FRACCION I, II Y III; 63, 84, 85, 88, 91, 92 Y 93 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

IX.- LA MTRA. IRMA LETICIA REYNOSO NAVARRO, REGIDORA MUNICIPAL, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 18 DE JULIO DEL 2018, SOLICITA SU APOYO PARA ENTREGAR EN DONACION EL INMUEBLE, AULA EN LA CONCHA, A LA SECRETARIA DE EDUCACION JALISCO, PARA QUE SE RESPONSABILICEN DE LO NECESARIO PARA DAR CONTINUIDAD A LOS ALUMNOS QUE SE ATIENDEN EN ESTA ESCUELA SECUNDARIA, QUE POR EL MOMENTO ES ATENDIDA POR CONAFE Y SE REQUIERE ENTREGAR A LA SECRETARIA, PARA QUE MANDEN EL PERSONAL NECESARIO PARA DAR UNA MEJOR ATENCION A LOS EDUCANDOS YA QUE EN EL CICLO QUE INICIA HABRA MAS DEMANDA DE ALUMNOS Y ES NECESARIO QUE LA INFRAESTRUCTURA CONTINUE CRECIENDO PORQUE LOS ALUMNOS NO CABEN EN UNA SOLA AULA, ES POR ESO QUE DEBE SER ENTREGADA A LA SECRETARIA DE EDUCACION PARA CONTINUAR DICHA LABOR, ASI MISMO SOLICITA SU APOYO PARA QUE LA SECUNDARIA LLEVE EL NOMBRE DE C. PROSPERO MARIA PADILLA MARTIN, FUE EL DONANTE DEL TERRENO PARA LA PRIMARIA Y LA SECUNDARIA, EL TERRENO DEL JARDIN DE NIÑOS TAMBIEN FUE DONADO POR OTRO FAMILIAR DE ESTA PERSONA.

ACUERDO. - POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE RETIRA DEL PLENO** LA PRESENTE SOLICITUD, YA QUE HASTA EL MOMENTO NO SE HA FORMALIZADO LA DONACION DEL PREDIO EN MENCION A FAVOR DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO; **ACORDANDO** POR EL MISMO NUMERO DE VOTOS A FAVOR, INSTRUIR A LA REGIDORA MUNICIPAL COMISIONADA DE EDUCACION LA MTRA. IRMA LETICIA REYNOSO NAVARRO Y AL SINDICO MUNICIPAL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LA ESCRITURACION DEL PREDIO Y CONTINUAR CON LOS TRAMITES NECESARIOS ANTE LA SECRETARIA DE EDUCACION JALISCO. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 FRACCION IX; 47 FRACCION I Y II; 49 FRACCION III; 50 FRACCION II, 52 FRACCION I, II Y III; 84, 85, 88, 91, 92 Y 93 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

X.- LA MTRA. IRMA LETICIA REYNOSO NAVARRO, REGIDORA MUNICIPAL, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 18 DE JULIO DEL 2018, SOLICITA SU APOYO PARA LA CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE, AGUA POTABLE Y PAVIMENTO EN LA CALLE SIERRA HERMOSA, DE CECYTEJ, MISMA QUE ES NECESARIO SE REALICE LO MAS PRONTO POSIBLE YA QUE SE PRETENDE SER ENTREGADO EN EL MES DE AGOSTO, PALABRAS TEXTUALES DEL SECRETARIO DE EDUCACION EL 27 DE JUNIO DEL PRESENTE, EL SECRETARIO MTRO. FRANCISCO DE JESUS AYON, PLATICO PERSONALMENTE CON EL C. ANGEL HERNANDEZ EN SU MOMENTO PRESIDENTE INTERINO, DONDE LE SOLICITO LA RED DE DRENAJE, AGUA, PAVIMENTO Y VER LO DE LA LUZ PARA QUE QUEDEN LAS INSTALACIONES LISTAS PARA EL INGRESO DE LOS EDUCANDOS. SE REALIZO EL PRESUPUESTO POR OBRAS PUBLICAS UNICAMENTE DE DRENAJE, AGUA POTABLE Y PAVIMENTO YA QUE LA LUZ ES COMPETENCIA DE INFEJAL COMPRAR EL TRANSFORMADOR. ANEXA PRESUPUESTO DE OBRAS PUBLICAS.



12 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

ACUERDO. - POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE APRUEBA** LA CONSTRUCCION DE LA RED DE DRENAJE Y AGUA POTABLE EN LA CALLE SIERRA HERMOSA QUE DARA INGRESO AL CECYTEJ; CON UNA INVERSION DE \$70,510.36 (SETENTA MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS 36/100 M.N.), PRESUPUESTANDO LA INVERSION EN CUESTION, EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE PARA SU INCLUSION EN LA PROXIMA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018, CON RECURSOS PROPIOS DE LA CUENTA DEL GASTO CORRIENTE. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 FRACCION II, IV, V Y IX; 38 FRACCION IV Y X; 47 FRACCION VI Y XI; Y 80 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.



XI.- LA L.C.P. MARTHA ELENA PADILLA MUÑOZ, ENCARGADA DE LA BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL DR. PEDRO DE ALBA, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 13 DE JULIO DEL 2018, SOLICITA A NOMBRE DE LA MAESTRA LAURA PATRICIA CORTES SAHAGUN, DIRECTORA DE LA RED ESTATAL DE BIBLIOTECAS PUBLICAS Y FOMENTO A LA LECTURA EN JALISCO UN ACUERDO PARA QUE ESTA BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL PUEDA SER INCLUIDA EN "EL PROGRAMA SOLUCION TECNOLOGICA PARA BIBLIOTECAS", EL CUAL ES LLEVADO A CABO POR "EL PATRONATO PRO BIBLIOTECA VASCONCELOS A.C." ENTREGA UN FORMATO DONDE INDICA LOS PUNTOS QUE DEBEN INCLUIRSE, LOS CUALES SON SOLICITADOS POR EL PATRONATO PRO BIBLIOTECA VASCONCELOS A.C., TODOS LOS PUNTOS QUE MENCIONA EN DICHO FORMATO YA SON CUBIERTOS CON EXCEPCION DEL DECIMO PUNTO EN EL QUE HABLA SOBRE UN SEGURO.

ACUERDO. - POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE TURNA A COMISION** EDILICIA DE CULTURA LA PRESENTE SOLICITUD, COMISION PRESIDIDA POR LA REGIDORA MUNICIPAL MTRA. MARCELA BECERRA VILLA, PARA QUE EMITAN DICTAMEN ANTE ESTE PLENO DE AYUNTAMIENTO SOBRE LA FACTIBILIDAD DE CUMPLIMIENTO DE LOS 11 ONCE PUNTOS REQUERIDOS POR "EL PROGRAMA SOLUCION TECNOLOGICA PARA BIBLIOTECAS", EL CUAL ES LLEVADO A CABO POR "EL PATRONATO PRO BIBLIOTECA VASCONCELOS A.C." Y DE ESTA FORMA INCLUIR A LA BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL Y VERNOS BENEFICIADOS CON 6 SEIS EQUIPOS DE COMPUTO, 10 DIEZ TABLETAS, 01 UNA MULTIFUNCIONAL, 01 UNA PANTALLA, 01 UN PROYECTOR, 01 UN ACCESS POINT, 01 UN NO BRAKE Y 02 DOS BOCINAS. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 FRACCION IV, V, IX Y XIII; 38 FRACCION II, III Y VIII; 47 FRACCION I, II, VI Y XI; 49 FRACCION II Y III; Y 50 FRACCION II DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

XII.- EL ING. RAMON PADILLA PADILLA, Y EL ING. JOSE DE JESUS ORNELAS GONZALEZ, DIRECTOR Y SUB-DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, RESPECTIVAMENTE, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 068/C-SG/2018, DE FECHA 17 DE JULIO DEL 2018, SOLICITAN LA AUTORIZACION DE LAS SIGUIENTES OBRAS:

- PATIO CIVICO EN LA COMUNIDAD DE SAN JOSE DE LA CALERA \$150,748.00.
- CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CALLE JAZMIN, COLONIA NUEVO ALCALA \$926,540.40.
- CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE PRIVADA RIO BALSAS, COLONIA SANTA LUCIA \$351,783.20
- CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CAMINO DE ACCESO A PRESA DE LA CUEVA \$410,444.00.
- REHABILITACION DE RED DE DRENAJE CALLE 5, COLONIA LOMA LINDA \$926,582.97.
- CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PRIV. SANTA TERESA (PROL. ZARAGOZA) \$86,108.12.

CON UN COSTO TOTAL DE \$2, 852,206.69



12 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

ACUERDO. - POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE APRUEBA** LA REALIZACION DE LAS OBRAS SOLICITADAS EN LA PRESENTE SOLICITUD, OBRAS EN LAS DIFERENTES COLONIAS Y/O COMUNIDADES RURALES DE NUESTRO MUNICIPIO, CON UNA INVERSION TOTAL EN CONJUNTO POR \$2,852,206.69 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS 69/100 M.N), DESGLOSADO EN LAS SIGUIENTES OBRAS:



PATIO CIVICO EN LA COMUNIDAD DE SAN JOSE DE LA CALERA CON UN PRESUPUESTO DE: \$150,748.00. (CIENTO CINCUENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.)

PAVIMENTACION DE LA CALLE JAZMIN, COLONIA NUEVO ALCALA CON UN PRESUPUESTO DE \$926,540.40 (NOVECIENTOS VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS 40/100 M.N.)

- *CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE EN PRIVADA RIO BALSAS, COLONIA SANTA LUCIA CON UN PRESUPUESTO DE \$351,783.20 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y UNOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 20/100 M.N.)*
- *EMPEDRADO AHOGADO EN CEMENTO EN CAMINO DE ACCESO A PRESA DE LA CUEVA, CON UN PRESUPUESTO DE \$410,444.00 (CUATROCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)*
- *REHABILITACION DE RED DE DRENAJE EN CALLE 5, COLONIA LOMA LINDA CON UN PRESUPUESTO DE \$926,582.97 (NOVECIENTOS VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 97/100 M.N.)*
- *PAVIMENTACION EN PRIVADA SANTA TERESA (PROL. ZARAGOZA) CON UN PRESUPUESTO DE \$86,108.12 (OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHO PESOS 12/100 M.N.)*

PRESUPUESTANDO LAS INVERSIONES ANTES ENLISTADAS EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE PARA SU INCLUSION EN LA PROXIMA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018, CON RECURSOS PROPIOS DE LA CUENTA DEL GASTO CORRIENTE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 FRACCION II, IV, V Y IX; 38 FRACCION IV Y X; 47 FRACCION VI Y XI; Y 80 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

➤ SOLICITUDES DE EMPLEADOS MUNICIPALES:

XIII.- EL C. LEONARDO MIGUEL PADILLA SANCHEZ, POLICIA OPERATIVO, EN LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO, SOLICITA SU APOYO PARA CUBRIR LOS GASTOS MEDICOS DE LA CIRUGIA DE RODILLA IZQUIERDA (MENISCOS Y LIGAMENTOS INTERIOR CRUZADO, CARTILAGO), ADEMAS DE UNA RESONANCIA MAGNETICA APLICADA A DICHA RODILLA IZQUIERDA, MISMOS GASTOS ASCIENDEN A LA CANTIDAD DE \$38,380.00 (TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.).

ACUERDO. - POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE ACUERDA TURNAR A COMISION** EDILICIA DE SALUD LA PRESENTE SOLICITUD, COMISION PRESIDIDA POR EL REGIDOR MUNICIPAL DR. ANTONIO GALLARDO ALVAREZ Y COMO VOCALES LA REGIDORA MUNICIPAL MTRA. MARCELA BECERRA VILLA Y EL REGIDOR MUNICIPAL DR. FLAVIO ALEJANDRO DE ANDA DE ANDA; PARA QUE EMITAN DICTAMEN ANTE ESTE PLENO DE AYUNTAMIENTO SOBRE OTORGAR APOYO ECONOMICO AL C. LEONARDO MIGUEL PADILLA SANCHEZ, POLICIA OPERATIVO, EN LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO, POR LA CANTIDAD DE \$38,380.00 (TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.); PARA CUBRIR LOS GASTOS ORIGINADOS POR LA CIRUGIA DE RODILLA IZQUIERDA (MENISCOS Y LIGAMENTOS INTERIOR CRUZADO, CARTILAGO), ADEMAS DE UNA



12 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

RESONANCIA MAGNETICA REALIZADA A DICHA RODILLA IZQUIERDA. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27, 35 Y 37 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO Y LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 39 Y 40 DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO.



XIV.- LA C. MARIA DE LOURDES BECERRA SANTOS, OFICIAL DE BARANDILLA DE SEGURIDAD PUBLICA, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 29 DE JUNIO DEL 2018, SOLICITA APOYO ECONOMICO PARA SOLVENTAR LOS GASTOS POR CONCEPTO DE MATERIAL DE CURACION, HOSPITALIZACION, HONORARIOS MEDICOS, RENTA DE ANTRUSCOPIO, SUTURA MENISCAL Y CONSUMIBLES ORIGINADOS POR LA CIRUGIA DE MENISCO Y LIGAMENTO CRUZADO ANTERIOR DE LA RODILLA DERECHA QUE SE LE PRACTICO EN EL HOSPITAL MANUEL MONTERO A CONSECUENCIA DE ACCIDENTE EL DIA 01 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, DIA EN EL CUAL SE ENCONTRABA LABORANDO; DICHS GASTOS, SEGÚN SU DICHO, ASCIENDEN A LA CANTIDAD DE \$51,986.00 (CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.); DE LOS CUALES ANEXA COPIAS DE LAS FACTURAS CON LAS QUE CUENTA, POR LA CANTIDAD DE \$23,021.35 (VEINTITRÉS MIL VEINTIÚN PESOS 35/100 M.N)

ACUERDO. - POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE ACUERDA TURNAR A COMISION** EDILICIA DE SALUD EN UNION DEL SINDICO MUNICIPAL LA PRESENTE SOLICITUD, COMISION PRESIDIDA POR EL REGIDOR MUNICIPAL DR. ANTONIO GALLARDO ALVAREZ Y COMO VOCALES LA REGIDORA MUNICIPAL MTRA. MARCELA BECERRA VILLA, EL REGIDOR MUNICIPAL DR. FLAVIO ALEJANDRO DE ANDA DE ANDA Y EL SINDICO MUNICIPAL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ; PARA QUE EMITAN DICTAMEN ANTE ESTE PLENO DE AYUNTAMIENTO SOBRE OTORGAR APOYO ECONOMICO A LA C. MARIA DE LOURDES BECERRA SANTOS, OFICIAL DE BARANDILLA DE SEGURIDAD PUBLICA, POR LA CANTIDAD DE \$51,986.00 (CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.); PARA CUBRIR LOS GASTOS ORIGINADOS POR LA POR CONCEPTO DE MATERIAL DE CURACION, HOSPITALIZACION, HONORARIOS MEDICOS, RENTA DE ANTRUSCOPIO, SUTURA MENISCAL Y CONSUMIBLES ORIGINADOS POR LA CIRUGIA DE MENISCO Y LIGAMENTO CRUZADO ANTERIOR DE LA RODILLA DERECHA. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27, 35 Y 37 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO Y LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 39 Y 40 DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO.

➤ SOLICITUDES DE APOYO A LA CIUDADANIA:

XV.- EL C. RIGOBERTO MARQUEZ MUÑOZ, COMISARIO DE COMUNIDAD CARRIZO DE ABAJO, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 04 DE JULIO DEL 2018, SOLICITA APOYO CON MATERIAL DE ALCANTARILLAS PARA REALIZAR UNA OBRA PARA EVITAR EL DERRUMBE DEL CAMINO HACIA LA COMUNIDAD CARRIZO DE ABAJO, YA QUE POR LAS FUERTES LLUVIAS SE DESLAVA Y EVITA EL PASO DE ESA COMUNIDAD EL TRAMO A REPARAR ESTA ENTRE MEZQUITIC Y CARRIZO DE ABAJO A LA ALTURA DEL KM. 5.

ACUERDO. - POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE ACUERDA TURNAR A COMISION** LA PRESENTE SOLICITUD, COMISION PRESIDIDA POR EL REGIDOR MUNICIPAL C. ANGEL HERNANDEZ CAMPOS Y COMO VOCALES EL REGIDOR MUNICIPAL C. JOSE GUADALUPE BUENO MARTINEZ EN UNION CON EL FUNCIONARIO PUBLICO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, EL C.P. SIXTO ALEJANDRO VILLALOBOS CRUZ; PARA QUE EMITAN DICTAMEN DE VIABILIDAD PRESUPUESTAL ANTE ESTE PLENO DE AYUNTAMIENTO SOBRE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DE ALCANTARILLAS PARA EVITAR EL DERRUMBE DEL CAMINO RURAL EN 3 TRES PUNTOS HACIA LA COMUNIDAD CARRIZO DE ABAJO, ENTRE LA



12 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

DELEGACION DE MEZQUITIC DE LA MAGDALENA Y CARRIZO DE ABAJO A LA ALTURA DEL KM. 5; PRESUPUESTOS QUE SE PRESENTARAN ANTE EL PLENO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO PARA SU VALIDACION Y EJECUCION SEGUN SUFICIENCIA PRESUPUESTAL. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 FRACCION V, VI, IX Y X; 47 FRACCION II, VII Y XI; 49 FRACCION V Y 50 FRACCION II Y VII DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.



XVI.- LOS VECINOS DE LA COMUNIDAD RURAL DEL RANCHO CARRIZO DE ABAJO, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 02 DE MARZO DEL 2018, SOLICITAN UN GUARDAGANADO, CON UN COSTO APROXIMADO DE \$31,850.75 (TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 75/100 M.N.)

ACUERDO. - POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE APRUEBA Y AUTORIZA LA CONSTRUCCION DE UN GUARDAGANADO EN LA COMUNIDAD RURAL DEL RANCHO CARRIZO DE ABAJO, UBICADO EN EL PUNTO SEÑALADO POR LOS MISMOS VECINOS, EL CUAL APARECE EN LAS FOTOGRAFIAS ANEXADAS A LA PRESENTE SOLICITUD; APROBANDO DESTINAR DENTRO DEL CAPITULO.- 3500 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION, PARTIDA PRESUPUESTAL 351.- CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES HASTA LA CANTIDAD DE \$31,850.75 (TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 75/100 M.N.) MAS EL IVA CORRESPONDIENTE, DEL RECURSO DE LA CUENTA DESTINADA PARA GASTO CORRIENTE; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 FRACCION II, IV, IX Y XVII; 47 FRACCION I, VI Y XI; Y 80 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.**

XVII.- EL LIC. MIGUEL MARQUEZ, PRESIDENTE DE LA CAMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 5 DE JULIO DEL 2018, SOLICITA APOYO ECONOMICO PARA LOS EMPRESARIOS LEGALMENTE ESTABLECIDOS EN LA REGION DE LOS ALTOS DE JALISCO, Y POR ENDE CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS QUE MARCA EL INSTITUTO NACIONAL DEL EMPRENDEDOR "INADEM". LA ANTERIOR PETICION SE DEBE A QUE SE HA GANADO UN PROYECTO ANTE EL INADEM, EL CUAL BENEFICIO A 13 EMPRESARIOS DEL SECTOR AGROINDUSTRIAL. UNA DE LAS CARACTERISTICAS DEL PROYECTO PRESENTADO ANTE EL INADEM ES QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL APORTARIA EL 10 % POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL PROYECTO, SITUACION QUE FUE ESTABLECIDA Y APROBADA DE MANERA VERBAL EN REUNIONES PREVIAS ENTRE SU ORGANISMO Y SU EQUIPO DE TRABAJO DESIGNADO. LOS RECURSOS ANTES MENCIONADOS TIENEN QUE SER DEPOSITADOS EN LA CUENTA DE LA INSTITUCION DE LA CAMARA NACIONAL DE COMERCIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.

ACUERDO. - POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE NIEGA LA PARTICIPACION DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, CON LA APORTACION DEL 10 % CORRESPONDIENTE QUE RESULTE DE UN NUEVO PROYECTO, CON LOS EMPRESARIOS LEGALMENTE ESTABLECIDOS EN LA REGION DE LOS ALTOS DE JALISCO, EN COORDINACION CON LA CAMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS Y EL INSTITUTO NACIONAL DEL EMPRENDEDOR "INADEM"; POR CUESTIONES DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y DE TIEMPO POR EL CIERRE DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 2015 - 2018. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 FRACCION II; 47 FRACCION I Y XI; Y 80 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.**



12 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

XVIII.- ASUNTOS GENERALES. -

SE HACE CONSTAR POR PARTE DEL L.C.P.F RAFAEL PADILLA ROUGON, FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 23 INCISO A) FRACCION VI Y 119 ULTIMO PARRAFO DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO Y **POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES**, INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AGENDA **06 SEIS PUNTOS MAS A TRATAR EN EL ORDEN DEL DIA**, SEGUN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 35, 49 FRACCION V Y 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, SIENDO ESTOS LOS SIGUIENTES:



ASUNTO GENERAL 1.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 072-HM4/AY/2018, DE FECHA 20 DE JULIO DEL 2018, CON MOTIVO DE QUE SE APROXIMA LA ENTREGA - RECEPCION DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL Y POR LO TANTO EL PAGO DE LA PRESTACION DE AGUINALDO PARA EL PERSONAL QUE LABORA EN LAS DISTINTAS AREAS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, EXCEPTUANDO EL DEPTO. DE SEGURIDAD PUBLICA, VIALIDAD Y TRANSITO MUNICIPAL, HASTA EL PERIODO QUE ABARCA LA ADMINISTRACION, DEL 1º DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2018. DE LO MENCIONADO SOLICITA DE SU ANALISIS Y APROBACION, DEL PAGO PROPORCIONAL DEL AGUINALDO, ES DECIR QUE EL MUNICIPIO CUBRA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA GENERADO Y QUE POR LO TANTO ESTE SEA PAGADO INTEGRAL AL PERSONAL.

ACUERDO.- POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE APRUEBA CUBRIR POR PARTE DE ESTE MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS JALISCO**, EL MONTO QUE RESULTE COMO IMPUESTO SOBRE LA RENTA, ORIGINADO POR EL PAGO DE AGUINALDOS A LOS SERVIDORES PUBLICOS, EXCEPTUANDO EL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PUBLICA, VIALIDAD Y TRANSITO MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL PERIODO QUE ABARCA DEL 1º DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2018; PRESUPUESTANDO LA CANTIDAD QUE RESULTE A PAGAR DENTRO DEL **CAPITULO 3900.- OTROS SERVICIOS GENERALES, PARTIDA PRESUPUESTAL 399.- OTROS SERVICIOS GENERALES**; EN CONSECUENCIA EL AGUINALDO SEA ENTREGADO DE MANERA INTEGRAL AL PERSONAL MUNICIPAL. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 FRACCION II Y XI; 38 FRACCION X Y 80 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, ASI COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 49 FRACCION I, 54 Y 54 BIS-5 DE LA LEY PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

ASUNTO GENERAL 2.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 255/11-C/18, DE FECHA 23 DE JULIO DEL 2018, SOLICITA LA APROBACION PARA LA FIRMA DEL CONVENIO/CONTRATO EN COMODATO PARA PRESTAR EL SERVICIO EN MATERIA DE EXPEDICION DE CONSTANCIAS DE NO ANTECEDENTES PENALES CON EL INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES.

ACUERDO. - POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD, **SE APRUEBA FACULTAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, AL SINDICO MUNICIPAL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ Y AL SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO L.C.P.F. RAFAEL PADILLA ROUGON, CONCURRAN A LA CELEBRACION DEL CONTRATO DE COMODATO PARA PRESTAR EL SERVICIO EN MATERIA DE EXPEDICION DE CONSTANCIAS DE NO ANTECEDENTES PENALES A CELEBRARSE CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO POR CONDUCTO DEL INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES;** CON BASE A LAS GENERALIDADES QUE SE ESTABLECEN EN EL CONVENIO ANEXO AL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL QUEDA COMO RESPALDO DEL MISMO



12 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

EN LA SECRETARIA GENERAL. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 FRACCION II, V Y VI; 38 FRACCION V, VI Y IX; 47 FRACCION I, II, IV, VII Y XI; 52 FRACCION I Y II; 63 Y 80 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

ASUNTO GENERAL 3.- EL C. ROBERTO MORENO TORRES, DIRECTOR DEL GRUPO DE DANZA "NTRA. SRA. DE SAN JUAN A.C.", MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 23 DE JULIO DEL 2018, SOLICITA SU APOYO COMO CADA AÑO, PARA LA GIRA Y REPRESENTACION EN LA CIUDAD DE QUERETARO DEL 12 - 15 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, POR LO QUE SOLICITA:

- ✓ 250 LTS DE COMBUSTIBLE "DIESEL", PARA EL AUTOBUS QUE LES RENTAN PARA ESTE TRASLADO.
- ✓ 30 CAMISAS DE VESTIR EN DIFERENTES TALLAS EN COLOR ROJO.



[Firma manuscrita]

ACUERDO. - POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE APRUEBA** APOYAR CON 200 DOSCIENTOS LTS. DE COMBUSTIBLE DIESEL AL C. ROBERTO MORENO TORRES, DIRECTOR Y CAPITAN DEL GRUPO DE "DANZA NUESTRA SEÑORA DE SAN JUAN", PARA ACUDIR COMO CADA AÑO A LA CIUDAD DE QUERETARO, PARA REPRESENTAR A NUESTRO MUNICIPIO Y PRESENTAR LA CULTURA AUTOCTONA DEL 12 - 15 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 FRACCION II Y IX Y 38 FRACCION XI DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

ASUNTO GENERAL 4.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 51/DPG/2018, DE FECHA 21 DE JULIO DEL 2018, SOLICITA SI A BIEN LO TIENEN SU APROBACION PARA REALIZAR LA APORTACION CORRESPONDIENTE EN LO RELATIVO AL PAGO DE MANO DE OBRA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCION DE LA ARCADA DE LOS LOCALES COMERCIALES UBICADOS EN LA AV. LUIS DONALDO COLOSIO, ESPECIFICAMENTE EN LOS LOCALES QUE FUERON DEL AYUNTAMIENTO, LOS LOCATARIOS ESTARAN DEPOSITANDO LA CANTIDAD CORRESPONDIENTE A LOS MATERIALES NECESARIOS PARA LA OBRA; ESTA OBRA ES INDEPENDIENTE DE LA CONTEMPLADA EN EL PROYECTO DE FONDEREG. MONTO DE INVERSION TOTAL; \$1, 509,257.59 (UN MILLON QUINIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 59/100 M.N.).

ACUERDO. - POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE APRUEBA** LA "CONSTRUCCION DE LA ARCADA" EN EL TRAMO DE LOS LOCALES COMERCIALES UBICADOS EN LA AV. LUIS DONALDO COLOSIO, CON UNA INVERSION TOTAL DE \$1,509,257.59 (UN MILLON QUINIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 59/100 M.N.), PRESUPUESTANDO LA INVERSION EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE PARA SU INCLUSION EN LA PROXIMA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018, CON RECURSOS PROPIOS DE LA CUENTA DEL GASTO CORRIENTE. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 FRACCION II, IV, Y V; 38 FRACCION III, IV, VIII Y X; 47 FRACCION I, VI Y XI; 80, 94 FRACCION VIII DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

ASUNTO GENERAL 5.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 259/11-C/18, DE FECHA 24 DE JULIO DEL 2018, SOLICITA SU APROBACION POR LA CANTIDAD DE \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.); MISMO QUE SE OCUPARIAN PARA LA COMPRA E INSTALACION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD (TOPES) EN DIFERENTES CALLES DE LA CIUDAD QUE LOS REQUIEREN.

[Firma manuscrita]



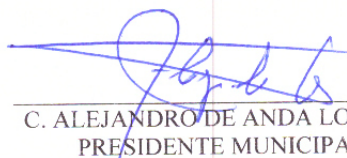
12 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

ACUERDO. - POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE APRUEBA** DESTINAR LA CANTIDAD DE HASTA \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), IVA INCLUIDO, PARA LA COMPRA E INSTALACION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD (TOPES) EN DIFERENTES CALLES DE LA CIUDAD QUE LOS REQUIEREN, PRESUPUESTANDO LA PRESENTE COMPRA EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE PARA SU INCLUSION EN LA PROXIMA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018, CON RECURSOS PROPIOS DE LA CUENTA DEL GASTO CORRIENTE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 FRACCION II, IV, Y V; 38 FRACCION III, IV, VIII Y X; 47 FRACCION I, VI Y XI; 80, 94 FRACCION VIII DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.


ASUNTO GENERAL 6.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 254/11-C/2018, DE FECHA 23 DE JULIO DEL 2018, PONE A SU CONSIDERACION APOYO ECONOMICO POR LA CANTIDAD DE \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS) PARA LA ELABORACION DE OCHO ALEGORIAS, ASI COMO PARA EL BAILE DE MOJIGANGAS QUE SE LLEVARA POR LAS PRINCIPALES CALLES DE NUESTRA CIUDAD LOS DIAS 12, 13 Y 14 DE AGOSTO, ATRACTIVO TURISTICO RELIGIOSO QUE SE OFRECE TANTO A LA CIUDADANIA COMO A LOS MILES DE PEREGRINOS QUE NOS VISITAN.

ACUERDO. - POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE APRUEBA** OTORGAR APOYO ECONOMICO POR LA CANTIDAD DE \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA LA ELABORACION DE LAS ALEGORIAS DE LOS CARROS ALEGORICOS QUE SE PRESENTARON LOS DIAS 12, 13 Y 14 DE AGOSTO, CON MOTIVO DE LAS FIESTAS DE LA ASUNCION POR CALLES DE NUESTRA CIUDAD, ASIGNANDO ESTE APOYO ECONOMICO DENTRO DEL **CAPITULO 3800.- SERVICIOS OFICIALES, PARTIDA PRESUPUESTAL 382.- GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 FRACCION II, V Y IX; 38 FRACCION III; 47 FRACCION VI Y XI; Y 80 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

XIX.- SEÑORES REGIDORES EN VIRTUD QUE HA SIDO AGOTADO EL ORDEN DEL DIA, SE DECLARA CONCLUIDA LA PRESENTE SESION, A LAS 12:00 DOCE HORAS DEL DIA DE HOY, CITANDO A SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 29 Y 31 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, ARTICULO 21 DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO Y POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, EL DIA 09 DE AGOSTO DEL 2018, A LAS 10:00 DIEZ HORAS, EN EL SALON DE SESIONES DE AYUNTAMIENTO, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, QUISIERON Y SUPIERON HACERLO POR Y ANTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE ACTUA EN UNION DEL SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DE ESTE AYUNTAMIENTO QUE AUTORIZA Y DA FE, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.


C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO
PRESIDENTE MUNICIPAL




C.P.F. RAFAEL PADILLA ROUGON
SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE
LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO



12 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

Ruth A. G. de la S.
C. RUTH ARCELIA GUTIERREZ MARTIN
REGIDOR MUNICIPAL

Pablo E. Gonzalez Ramirez
LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ
RAMIREZ
SINDICO MUNICIPAL



Jose G. Buena Martinez
C. JOSE GUADALUPE BUENO MARTINEZ
REGIDOR MUNICIPAL

Marcela B.
MTRA. MARCELA BECERRA VILLA
REGIDORA MUNICIPAL

Angel Hernandez Campos
C. ANGEL HERNANDEZ CAMPOS
REGIDOR MUNICIPAL

Irma Leticia Reynoso Navarro
MTRA. IRMA LETICIA REYNOSO
NAVARRO
REGIDORA MUNICIPAL

Benjamin Atilano Escoto
C. BENJAMIN ATILANO ESCOTO
REGIDOR MUNICIPAL

Jessica Elizabeth Padilla de Luna
LIC. JESSICA ELIZABETH PADILLA DE
LUNA
REGIDORA MUNICIPAL

Javier Padilla Lopez
MTRO. JAVIER PADILLA LOPEZ
REGIDOR MUNICIPAL

Adriana Flores Zermeno
C. ADRIANA FLORES ZERMEÑO
REGIDORA MUNICIPAL

Antonio Gallardo Alvarez
DR. ANTONIO GALLARDO ALVAREZ
REGIDOR MUNICIPAL

Flavio Alejandro de Anda de Anda
DR. FLAVIO ALEJANDRO DE ANDA DE
ANDA
REGIDOR MUNICIPAL

Jose Antonio Guillen Arguelles
C. JOSE ANTONIO GUILLEN ARGUELLES
REGIDOR MUNICIPAL